UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DICTAMEN DE UOC

Fecha: 08/03/2021.

SEÑOR
BASILIO GURA HAIN
INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA

Objeto: **DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA ID Nº 395.462**

Me dirijo a usted para manifestarle cuanto sigue; El que suscribe, en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, teniendo en cuenta la competencia atribuida por Ley de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones vigentes, en virtud de las cuales se determina que la Unidad Operativa de Contrataciones tiene funciones de la emisión del Dictamen que justifiquen el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021 para la "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA *ID Nº 395.462***

Justificación: Visto la necesidad de dar cumplimiento al calendario Escolar Emitida por Ministerio de Educación y Ciencias. Teniendo en cuenta la autorización correspondiente al ejercicio fiscal 2021 por parte del MEC donde se encuentran aprobadas las escuelas más necesitadas a ser beneficiarias con el proyecto para el año lectivo. La Administración Municipal se halla comprometida con la Educación de nuestros niños y niñas, en este contexto se deberá iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes para la Provisión de Almuerzo Escolar, considerando de que los beneficiarios serán los niños y niñas de las Instituciones Educativas Publicas de la Ciudad de Capitan Miranda.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC